

Exp. 6739/15 c/6841/15

C. 591/15

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 23 de diciembre de 2015.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 23/12/15 (Acta N° 37), por unanimidad 2 en 2, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) de la Resolución N° 2073/15 – Acta N° 35 de fecha 09/12/15, donde dice: “...2 CURBELO SALVO, Alicia Raquel – 1.781.512-3 – Superior de Informática del Buceo – Dirección Suplente...”, debe decir: ...2 CURBELO SALVO, Alicia Raquel – 1.781.512-3 – Superior de Informática del Buceo – Subdirección Suplente...

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a los Programas de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI) y de Gestión Educativa. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control y de Selección y Promoción), para su registro. Hecho, archívese.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaría General

